



Numero de resolució: 2024001074

Fecha de resolució: 30/01/2024

Referencia:	2022/85568Q
Solicitud:	Procesos selectivos de personal funcionario
SELECCIÓN (CLR038X)	

Modificaci3n de Bases y reactivaci3n de proceso

Vista la sentencia n3m. 1094/2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Com. Valenciana en el recurso de apelaci3n 241/2023 y,

**RESULTANDO:** Que, en fecha 20 de diciembre de 2023, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia, Secci3n Segunda, que, con estimaci3n parcial del recurso de apelaci3n, confirma la sentencia de instancia respecto de la nulidad de la Base Sexta, experiencia profesional, apartado B), en lo referido a la menor valoraci3n profesional en otras Administraciones P3blicas, y la Base Sexta, otros m3ritos, apartado B, de las Bases espec3ficas, en lo que se refiere a la valoraci3n en exclusiva de la superaci3n de procesos selectivos del Ayuntamiento de Elche.

**RESULTANDO:** Que, dichas bases, anuladas en sede judicial, tienen id3ntica redacci3n que las contenidas en las Bases reguladoras del concurso de m3ritos para el acceso a 15 plazas de T3cnico/a en Educaci3n Infantil, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilizaci3n de empleo temporal.

**RESULTANDO:** Que, por la Coordinadora de Recursos Humanos se ha emitido informe, de fecha 27 de enero de 2024, de modificaci3n de las bases reguladoras del concurso de m3ritos para el acceso a 15 plazas de T3cnico/a en Educaci3n Infantil, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilizaci3n de empleo temporal, y reactivaci3n del procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la resoluci3n de este expediente es competencia del Sr. Concejel de Recursos Humanos e Innovaci3n por acuerdo de delegaci3n de la Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2023.

Visto el expediente, el Sr. Concejel de Recursos Humanos RESUELVE:

**PRIMERO.** - Eliminar las referencias que las presentes Bases reguladoras del concurso de m3ritos para el acceso a 15 plazas de T3cnico/a en Educaci3n Infantil hagan en relaci3n a las Bases Generales reguladoras de los procedimientos de estabilizaci3n, anuladas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de noviembre de 2023.





**SEGUNDO.** – Reactivar el proceso selectivo y abrir un nuevo plazo de diez días hábiles para la presentación de instancias del proceso selectivo convocado para nuevos aspirantes, manteniéndose las instancias válidamente presentadas. Respecto a estas últimas y debido al tiempo transcurrido desde que presentaron su solicitud, podrán actualizar el documento de autobaremación aquellas personas cuyos datos no consten en los archivos municipales, a fecha del nuevo plazo de presentación de instancias.

**TERCERO.** - Publicar esta Resolución de modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** - Publicar el anuncio de la modificación de las Bases reguladoras en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del nuevo plazo de presentación de instancias.

Firmado electrónicamente por:  
ANTONIO IZQUIERDO GARAY  
Secretario General  
el 30/01/2024 a las 11:28:23

Firmado electrónicamente por:  
JOSE NAVARRO ESCLAPEZ  
Concejal de Recursos Humanos, Innovación y Deportes  
el 30/01/2024 a las 12:33:55

